

Sangolquí, 3 de Abril del 2018.

INFORME DE LA COMISARIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS MAPAJU S. A, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018.

Presente:

De mis consideraciones.-

CARMEN ALEXANDRA ARCINIEGA BAEZ.- En mi calidad de Comisaria de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Trans Mapajú S.A., presento el siguiente informe de mi gestión para la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 23 de Abril del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017, he procedido a revisar los estados financieros, ingresos, gastos y otros aspectos de la fiscalización, de lo que puedo informar y recomendar lo siguiente:

- 1.- Según el Balance de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, existe una utilidad del ejercicio de CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS (USD 54,26).
- 2.- Analizados los gastos efectuados en el año 2017, se puede deducir que los mismos son justificados, y con los descargos y justificativos correspondientes.
- 3.- Hay accionistas que no pagan sus haberes económicos, o cuotas administrativas desde que se iniciaron como accionistas de la Compañía, por lo que solicito muy enfáticamente se pongan al día en sus obligaciones económicas.
- 4.- La compañía ha cumplido con sus obligaciones al S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio, entre otros.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Se ha procedido a revisar en su totalidad los balances del ejercicio económico correspondiente al año 2017, sin encontrar observaciones al mismo, por lo cual recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que sean aprobados.

De ustedes atentamente.


CARMEN ALEXANDRA ARCINIEGA B.
Comisaria.